ANEXO A

OBLIGACIONES CENTRALESSEGÚN CONTRATO.

a. Presentar el plan de actividades de mantenimiento preventivo el cual será aprobado por el supervisor del contrato, en el cual establezca la realización de cinco (5) mantenimientos durante el periodo de vigencia del contrato, tiempo de ejecución de los mismos, recursos asignados en personal técnico especializado, equipo utilizado y descripción de los trabajos a realizar.

b. Efectuar la revisión, verificación, lubricación y limpieza de todos los subsistemas de la fotocopiadoras limpieza.

c. Atender las solicitudes de mantenimiento preventivo según la programación del profesional de sistemas de la alcaldía de Guarne.

d. Realizar un diagnóstico previo de los equipos y generar el informe al supervisor del contrato, con las sugerencias técnicas pertinentes.

e. Para la prestación del servicio el contratista deberá suministrar los medios de comunicación disponibles para atender cualquier tipo de urgencia que se presente.

f. El contratista se proveerá la dotación de elementos de seguridad industrial como: uniformes, cinturones, tapabocas, guantes, gafas, y demás elementos necesarios para que pueda ejecutar su labor cabalmente y atendiendo las normas de seguridad industrial evitando riesgos de accidentes.

g. Rendir informes sobre los mantenimientos preventivo y correctivo realizados en cada periodo de pago, así como de los repuestos suministrados e instalados.

h. Realizar los cambios necesarios cuando los repuestos y/o servicios prestados no cumplan con las especificaciones requeridas, teniendo en cuenta que los costos en que haya incurrido el contratista deben ser asumidos por éste.

i. Cumplir con las recomendaciones de mantenimiento exigidas por la empresa fabricante de los equipos.

j. Aportar todas las herramientas y elementos necesarios para realizar el mantenimiento.
Las demás que le sean asignadas acorde al objeto del contrato.

k. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.

l. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

m. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.